SAE1399/2013 **JORGE DIAZ AGUILAR** **VS.** **H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO**	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DONDE A LAS PARTES SE LES HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN AUTOS TENIÉNDOSELES POR PERDIDO SU DERECHO PARA ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CONVENGA EN EL PRESENTE CONFLICTO; ASÍ MISMO SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN EN EL PRESENTE JUICIO Y SE TURNAN LOS AUTOS AL C. AUXILIAR DICTAMINADOR PARA QUE EMITA EL PROYECTO DE LAUDO CORRESPONDIENTE.-
SAE1221/2013 **YAZMIN SANCHEZ MEZA** **VS.** **H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO**	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DONDE A LAS PARTES SE LES HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN AUTOS TENIÉNDOSELES POR PERDIDO SU DERECHO PARA ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CONVENGA EN EL PRESENTE CONFLICTO; ASÍ MISMO SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN EN EL PRESENTE JUICIO Y SE TURNAN LOS AUTOS AL C. AUXILIAR DICTAMINADOR PARA QUE EMITA EL PROYECTO DE LAUDO CORRESPONDIENTE.-
SAE1591/2013 **HERLINDA ROSILLO MARTINEZ Y/O** **VS.** **H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO**	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DONDE A LAS PARTES SE LES HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN AUTOS TENIÉNDOSELES POR PERDIDO SU DERECHO PARA ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CONVENGA EN EL PRESENTE CONFLICTO; ASÍ MISMO SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN EN EL PRESENTE JUICIO Y SE TURNAN LOS AUTOS AL C. AUXILIAR DICTAMINADOR PARA QUE EMITA EL PROYECTO DE LAUDO CORRESPONDIENTE.-
SAE1089/2013 **DIANA BERENICE URBINA SANTIAGO** **VS.** **H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO**	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DONDE A LAS PARTES SE LES HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN AUTOS TENIÉNDOSELES POR PERDIDO SU DERECHO PARA ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CONVENGA EN EL PRESENTE CONFLICTO; ASÍ MISMO SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN EN EL PRESENTE JUICIO Y SE TURNAN LOS AUTOS AL C. AUXILIAR DICTAMINADOR PARA QUE EMITA EL PROYECTO DE LAUDO CORRESPONDIENTE.-
SAE2369/2009 **LOURDES MARGARITA SANCHEZ MIGUEL** **VS.** **D.I.F. DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO**	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DONDE A LAS PARTES SE LES HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN AUTOS TENIÉNDOSELES POR PERDIDO SU DERECHO PARA ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CONVENGA EN EL PRESENTE CONFLICTO; ASÍ MISMO SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN EN EL PRESENTE JUICIO Y SE TURNAN LOS AUTOS AL C. AUXILIAR DICTAMINADOR PARA QUE EMITA EL PROYECTO DE LAUDO CORRESPONDIENTE.-
SAE23/2013 **XILONEN LUCAS DE ROSAS** **VS.** **H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO**	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DONDE A LAS PARTES SE LES HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN AUTOS TENIÉNDOSELES POR PERDIDO SU DERECHO PARA ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CONVENGA EN EL PRESENTE CONFLICTO; ASÍ MISMO SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN EN EL PRESENTE JUICIO Y SE TURNAN LOS AUTOS AL C. AUXILIAR DICTAMINADOR PARA QUE EMITA EL PROYECTO DE LAUDO CORRESPONDIENTE.-

SAE455/2010 **NORMA LETICIA TZOMPANTZI REYES** **VS.** **O.D.A.P.A.S. DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO**	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DONDE A LA PARTE ACTORA SE LE TIENEN POR FORMULADOS POR ESCRITO SUS ALEGATOS POR LO QUE UNA VEZ QUE ESTA AUTORIDAD EMITA EL LAUDO RESPECTIVO SE LES OTORGARA EL VALOR PROBATORIO QUE EN DERECHO CORRESPONDA; ASÍ MISMO A LA PARTE DEMANDADA SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN AUTOS TENIÉNDOSELE POR PERDIDO SU DERECHO PARA ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CONVENGA EN EL PRESENTE CONFLICTO; ASÍ MISMO SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN EN EL PRESENTE JUICIO Y SE TURNAN LOS AUTOS AL C. AUXILIAR DICTAMINADOR PARA QUE EMITA EL PROYECTO DE LAUDO CORRESPONDIENTE.-